

MENDOZA, - 8 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8735/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Marisa Julieta FARINA a la cátedra "Historia del Arte y la Escenografía I" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que la egresada FARINA no ha cumplido con los requisitos exigidos para la mencionada adscripción.

Por ello y atento a lo dispuesto en el inciso b) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Prof. Marisa Julieta FARINA (D.N.I. N° 22.402.875) en la cátedra "Historia del Arte y la Escenografía I" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución N° 436/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Marisa Julieta FARINA no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años, contados desde la interrupción de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**258**

F. A.
pg
5

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO